

ACUERDO No. 014

(31 AGO 2026)

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.026

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA
en uso de sus facultades legales, constitucionales y

CONSIDERANDO:

- 1) Que según el Artículo 87 del Acuerdo 053 de diciembre 09 de 2.009, el Gobierno Municipal, presentará al Concejo municipal proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto General del municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.
- 2) Que mediante Acuerdo Municipal No. 030 del 01 de diciembre de 2.025 se fijó el Presupuesto de rentas y recursos de capital y apropiaciones para Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversiones del municipio de Duitama, para la vigencia fiscal del 2.026.
- 3) Que en el presupuesto de la vigencia fiscal 2.026, aprobado mediante Acuerdo No. 030 del 01 de diciembre de 2.025, se apropió la suma de \$7.179.197.833,00 en la fuente de recursos Transferencias Ministerio de Educación Nacional - Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- 3.1) Que mediante Resoluciones No. 125 del 18 de febrero de 2.026 y No. 300 del 15 de julio de 2.026, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender (UApA), asignó al municipio de Duitama recursos para el Programa de Alimentación Escolar vigencia 2.026 por la suma de \$5.353.546.000,00 y \$3.295.669.000,00, respectivamente, para un valor total de asignación de \$8.649.215.000,00.
- 3.2) Que por lo anterior se requiere adelantar adición presupuestal en la presente vigencia, por valor de \$1.470.017.167,00, de la fuente de Recursos Transferencias Ministerio de Educación Nacional - Programa de Alimentación Escolar (PAE), según se detalla a continuación

Asignación Resolución No. 125 de 2026	Asignación Resolución No. 300 de 2026	Asignación total vigencia 2.026	Valor apropiado Acuerdo 030 de 2025	Valor a adicionar vigencia 2.026
5.353.546.000,00	3.295.669.000,00	8.649.215.000,00	7.179.197.833,00	1.470.017.167,00

- 3.3) Que la Secretaría de Educación, mediante Oficio No. SEMD-1020-245-2026 del 03 de agosto de 2.026 solicitó la adición presupuestal de los anteriores recursos.
- 4) Que en mérito de lo expuesto.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Tesoro Municipal y los Ingresos de los Establecimientos Públicos, vigencia fiscal de 2.026; Acuerdo 030 del 1° de diciembre de 2.025 en la suma de MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.470.017.167,00) MONEDA CTE, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
	PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	0,00	0,00	1.470.017.167,00	0,00	1.470.017.167,00
1	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	0,00	0,00	1.470.017.167,00	0,00	1.470.017.167,00
1,1	INGRESOS DIFERENTES A FONDOS ESPECIALES	0,00	0,00	1.470.017.167,00	0,00	1.470.017.167,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	1.470.017.167,00	0,00	1.470.017.167,00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	0,00	0,00	1.470.017.167,00	0,00	1.470.017.167,00
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	0,00	0,00	1.470.017.167,00	0,00	1.470.017.167,00
	TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	0,00	0,00	1.470.017.167,00	0,00	1.470.017.167,00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversiones del Municipio de Duitama y Establecimientos Públicos, vigencia fiscal de 2.026; Acuerdo 030 del 1° de diciembre de 2.025; en la suma de MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.470.017.167,00) MONEDA CTE, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
	PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	0,00	0,00	1.470.017.167,00	0,00	1.470.017.167,00
2	GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	0,00	0,00	1.470.017.167,00	0,00	1.470.017.167,00
2,3	GASTOS DE INVERSIÓN	0,00	0,00	1.470.017.167,00	0,00	1.470.017.167,00
2.3.1	GASTOS DE INVERSION DIFERENTE A FONDOS ESPECIALES	0,00	0,00	1.470.017.167,00	0,00	1.470.017.167,00
2.3.1.22	SECTOR 22: EDUCACION	0,00	0,00	1.470.017.167,00	0,00	1.470.017.167,00
2.3.1.22.01	PROGRAMA 2201: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	0,00	0,00	1.470.017.167,00	0,00	1.470.017.167,00
2.3.1.22.01.0700	Subprograma 0700: Intersubsectorial Educación	0,00	0,00	1.470.017.167,00	0,00	1.470.017.167,00
	TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	0,00	0,00	1.470.017.167,00	0,00	1.470.017.167,00

ARTICULO TERCERO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Unidad Administrativa Especial de Asesoría y Defensa Jurídica de la Gobernación del Departamento de Boyacá.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte de la Alcaldesa Municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Duitama, a los

13/1 AGO 2026

JOSÉ LUIS GIL SOSA
PRESIDENTE

ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
SECREARIA GENERAL



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE DUITAMA**

C E R T I F I C A:

Que, revisados los archivos de esta Corporación, se dieron dos (2) debates reglamentarios, de conformidad a la Ley 136 de 1994, al siguiente Acuerdo:

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.026

Designándose para el estudio en primer de bate a la Comisión Tercera Permanente Administrativa de: Presupuesto, Hacienda Pública y Crédito Público, nombrándose como ponente del proyecto de Acuerdo al concejal: NIMROD ALEXANDER ZAMBRANO ADAME, según consta en la Resolución No. 082 del 14 de agosto de 2026, y aprobado por el Concejo Municipal en las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE: 27 DE AGOSTO DE 2026

SEGUNDO DEBATE: 31 DE AGOSTO DE 2026

Estudio que fue realizado en el mes de agosto, correspondiente al tercer período de sesiones ordinarias del Concejo Municipal 2026.

Se expide la presente en la ciudad de Duitama, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).


ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
Secretaria General

Edificio Centro Administrativo, Piso 3º, Of. 304 – Duitama – Boyacá
Web. www.concejomunicipaldeduitama.gov.co - E mail. cmduitama@hotmail.com,



Continuación Acuerdo número 014 del 31 DE AGOSTO DE 2026, "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2026".

SECRETARIA DE LA ALCALDÍA

Recibido el treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiséis (2026) y pasa al Despacho de la señora Alcaldesa para los fines pertinentes.


HERNANDO FAJARDO GRANADOS
Profesional Universitario Despacho

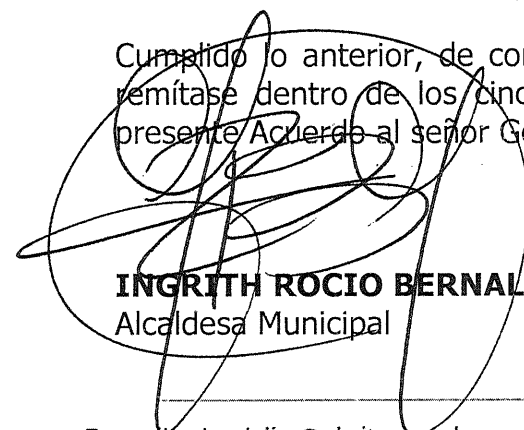
ALCALDIA MUNICIPAL

Duitama, 31 de agosto de 2026

SANCIONADO, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 136 de 1994.

Procédase a la publicación, tal como lo preceptúa el artículo 81 de la Ley 136 de 1994.

Cumplido lo anterior, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 136 de 1994, remítase dentro de los cinco (5) días siguientes a la sanción, un ejemplar del presente Acuerdo al señor Gobernador del Departamento, para su revisión jurídica.


INGRITH ROCIO BERNAL MEJIA
Alcaldesa Municipal



E-mail: alcaldia@duitama-boyaca.gov.co
Tel: (608) 7 626230 ext. 301
Fax: (608) 7 601192
Cod. Postal: 150461



Carrera 15 calle 15 - 15
Edificio Administrativo
Piso 3 - Oficina 301